

Tomás Mazón, Raquel Huete y Alejandro Mantecón (eds.)

Turismo, urbanización y estilos de vida

Las nuevas formas de movilidad residencial

Icaria  Ακαδημεια
POLÍTICA INTERNACIONAL



Ponce Sánchez, María Dolores y Espejo Marín, Cayetano (2009): "La percepción de los resorts en la Región de Murcia a través de la prensa". En Mazón, Tomás; Huete, Raquel y Mantecón, Alejandro (Eds.) *Turismo, urbanización y estilos de vida. Las nuevas formas de movilidad residencial*. Barcelona: Icaria, pp. 439-450.

28. LA PERCEPCIÓN DE LOS RESORTS EN LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA PRENSA

María Dolores Ponce Sánchez

Escuela Universitaria de Turismo de Murcia, Universidad de Murcia, España

Cayetano Espejo Marín

Departamento de Geografía, Universidad de Murcia, España

Introducción

A comienzos de esta década la construcción de viviendas en complejos residenciales es una actividad que se proyecta de forma muy especial en la Región de Murcia, donde viene a consolidar destinos turísticos de larga tradición (Mar Menor y La Manga) o justifican la existencia de espacios turísticos en áreas prelitorales o incluso interiores, hasta entonces al margen de dicha función. De este modo se entiende que el proceso urbanizador sitúe a Murcia en el año 2004 como la primera comunidad autónoma en atención al número de viviendas visadas por 1.000 habitantes. Este proceso se identifica con la construcción de complejos residenciales integrales, del tipo resort, que incluyen equipamientos comerciales, deportivos y de animación; y en los que el golf es el reclamo esencial y el argumento de la oferta (Vera y Espejo, 2006: 65).

El atractivo del deporte del golf, el éxito creciente de las escapadas de fin de semana para estar en contacto con la naturaleza y practicar distintas actividades, unido a la cada vez mayor oferta residencial propia, justifican la catarata de proyectos que surgen en la Región de Murcia y en los que se relaciona la actividad deportiva del golf con una segunda residencia de calidad. Una actividad deportiva

que a principios de 2004 contaba con sólo cuatro clubes de golf. Según la Dirección General de Infraestructuras de Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en diciembre de ese mismo año se impone la modalidad de urbanismo ligado al golf. Así, se están construyendo ocho nuevos complejos, 13 están en proyecto y 61 son iniciativas de estudio (Andrés, 2004: 47). Esta medida implica un cambio de modelo desde la tradicional oferta vacacional de segunda residencia hacia la más competitiva, con productos inmobiliarios de calidad en torno a diversas modalidades de deporte considerados elitistas: golf, náutico, submarinismo (Ponce, 2004a: 160). En 1995 se presenta el primer proyecto, Mosa Trayectum, que se aprueba en 1999 y se inaugura en la primavera de 2001 en Baños y Mendo, la zona del municipio de Murcia próxima al litoral.

La Ley del Suelo de la Región de Murcia, con su carácter liberalizador y municipalista, abre múltiples oportunidades para esta oferta turística y encuentra un extraordinario apoyo en las Directrices y el Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia. Desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas se diseña un futuro modelo del litoral. El modelo basado en la agricultura y la industria pesada debe ser ampliado, ha de apostar por la diversificación de la oferta turística, aprovechar la ventaja climática y la riqueza de paisajes, el acervo histórico y prehistórico, y la oferta de salud y belleza. Debe estructurar el suelo y la edificabilidad para defender la oferta profesional turística, buscando desestacionalizar el turismo y captar residentes temporales de larga duración. Una vez analizado el suelo disponible en el espacio del litoral para el desarrollo de un nuevo modelo turístico de calidad, hay que descontar por diferentes conceptos algunos suelos en los que no se puede actuar por criterios ambientales y de sostenibilidad:

- El suelo protegido por criterios ambientales con figuras legales de protección existentes, o por riesgos como la protección de cauces, o bien, el limitado por la legislación sectorial (costas, carreteras, etc.).
- El que se propone proteger dentro de los trabajos propios de la ordenación territorial por razones paisajísticas y morfológicas.
- El suelo urbano, urbanizable programado, el de actividades productivas y el destinado a infraestructuras.

- Los suelos agrícolas con adecuadas garantías de suministro, por disponer de recursos procedentes de aguas de trasvase, con ciertas condiciones y limitaciones sujetas al desarrollo y ampliación de los núcleos urbanos existentes o de infraestructuras.

El suelo restante sería el disponible para el desarrollo turístico (Bernabé, 2001). La Ley 1/2001, del 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, marca un punto de inflexión en la evolución de la normativa regional, abarcando por primera vez conjuntamente los títulos competenciales, el urbanismo y la ordenación del territorio y, siguiendo su propio tenor, se orientan hacia tendencias liberalizadas del mercado del suelo. Posteriormente, la primera modificación de la Ley Regional del Suelo se produce mediante Ley 2/2002, del 10 de mayo, y la segunda con la Ley 2/2004, del 24 de mayo. El Boletín Oficial de la Región de Murcia del 9 de diciembre de 2005 publica el Decreto Legislativo, del 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia. En la actualidad constituyen el marco de referencia para las materias de urbanismo, ordenación del territorio y ordenación del litoral. Además, y dentro de esa mínima referencia básica, interesa recordar el gran protagonismo que tienen los ayuntamientos para, a través de sus Planes Generales de Ordenación Urbana y demás actuaciones complementarias, ser los elementos impulsores, con notable capacidad decisoria en numerosas cuestiones de planeamiento local (Serrano, 2007: 201).

Las Directrices y el Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia tienen una importancia extraordinaria ya que definen el modelo turístico, tanto para el conjunto regional como para un espacio concreto. Sin embargo, el verdadero impulso al proceso urbanizador viene de las Actuaciones de Interés Regional, instrumentos excepcionales para iniciativas que superan el ámbito municipal y que se consideran beneficiosas para la Región, este es el caso de los resorts. Se puede aplicar allí donde surja un proyecto turístico de gran interés, bien de iniciativa pública o privada. En definitiva, el cambio de uso del suelo es factible en cualquier momento y lugar porque la legislación del suelo regional clasifica la mayor parte de su suelo como urbanizable o apto para urbanizar (Andrés, 2004).

A las facilidades para poder urbanizar donde se considera oportuno se unen otros factores. Por un lado, la estructura demográfica de la sociedad europea, cuya esperanza de vida puede superar los 80 años, aunque gozando de buena salud, y que disponen de tiempo y

dinero para aprovechar estas ofertas que caracterizan a una sociedad terciaria, que piensa más en disfrutar que en poseer. Estos elementos socioeconómicos se ven complementados por otros de carácter físico, como las condiciones climáticas y geográficas regionales, la existencia de una oferta de sol y playa acompañada de atractivas alternativas, la congestión del litoral que justifica instalarse en esta nueva modalidad, el agotamiento de las ofertas turísticas de nuestro entorno, etc. Pero, debe ponerse por encima de todo el nuevo concepto urbanístico vinculado al ocio dotado de servicios de calidad. El modelo resort nace impulsado por dos ideas fundamentales: proporcionar una alta calidad de vida y presentar una nueva configuración territorial definida por la baja densidad de edificación. A ello hay que añadir la disponibilidad de amplias superficies de suelo, con escasas alternativas de otros usos rentables, que se convierten en áreas de reserva en espera de que llegue el momento propicio para orientarlas hacia el turismo residencial (Andrés, 2004).

El impacto territorial, económico y medioambiental de los resorts proyectados y construidos en la Región de Murcia a lo largo de esta década ha tenido un claro reflejo en la prensa regional. Hemos consultado el diario *La Verdad* desde enero de 2000 a febrero de 2008. No obstante, la limitación de espacio propia de este capítulo nos lleva a elegir el año 2005 como referencia, por ser el que más noticias genera sobre esta temática, coincidiendo con la puesta en marcha de los primeros resorts y la presentación de futuros proyectos. Dos son los asuntos seleccionados: los modelos y localización de los resorts, y la problemática derivada de las necesidades de agua de estas nuevas urbanizaciones. Ambos se presentan siguiendo el orden cronológico de su publicación.

Modelos y localización

La consulta del diario *La Verdad* ha proporcionado un exhaustivo conocimiento sobre el modelo de este nuevo paisaje residencial que se implanta en buena parte del territorio murciano a principios de esta década, aunque no en toda su previsión. Antes de abordar el desarrollo de este epígrafe conviene subrayar el valor que adquiere este medio de comunicación en cuanto se refiere a la difusión de conocimiento y la concienciación social en general y, muy particularmente, en materia de gestión turística, una premisa fundamental para suscitar una cultura de participación pública en procesos de toma de deci-

siones, sobre todo con un impacto territorial de tal naturaleza. Como señala J. M. Barragán: «entre los vacíos de información más importantes destacan los relacionados con el paisaje y el seguimiento de los procesos de urbanización» (2004: 161). Toda la información recopilada es un fiel reflejo de cómo surge la opinión y percepción acerca de las actuaciones cuando ya son un hecho, porque en la etapa de los convenios oportunos entre los ayuntamientos y los promotores privados, para llevar a cabo la iniciativa, deciden los responsables elegidos por los ciudadanos.

Esta reflexión nos lleva a mostrar una realidad socioespacial que no pasa desapercibida en el ámbito regional y llama la atención en el nacional. El director del Salón Inmobiliario de Madrid declara el 24 de noviembre de 2005: «Murcia tiene el crecimiento más explosivo de turismo residencial». Incremento que atribuye a la oferta existente, sólo equiparable a la de la provincia de Castellón, cuando en el año 2000 la presencia de Murcia en Inmotor era casi testimonial. Los datos que expone el responsable de esta importante feria muestran la impronta de la Región: «podría superar a Alicante, provincia que aporta el 25% de la oferta de turismo residencial», pero, además, se insiste en su relevante posicionamiento: «en la pasada edición, celebrada en abril, contó con más de 16.000 viviendas para turismo residencial ofertadas por más de un centenar de promotores con sede social en la Región. Entre ellas, la más extensa fue la que llevó la empresa Polaris World».

Este extraordinario crecimiento urbanístico tiene un antecesor muy competitivo: La Manga Club Resort, implantado en las proximidades de La Manga, en el municipio de Cartagena en 1972 (Andrés, 1998). Para esta nueva generación, como aludíamos en la introducción, el complejo residencial y deportivo pionero es Mosa Trayectum, en Baños y Mendigo, la citada pedanía del campo de Murcia. Se establece entonces un modelo más o menos homogéneo: cuantiosas inversiones en «una urbanización de lujo alrededor de un campo de golf de 27 hoyos, 1.600 viviendas unifamiliares, además incluye un centro de alto rendimiento para deportistas, dos hoteles de cinco estrellas, un complejo comercial y un parque temático». El famoso exfutbolista Johan Cruyff invierte en el resort de este proyecto y se convierte en su imagen publicitaria para atraer una demanda de alto poder adquisitivo, preferentemente extranjera. Esta constante se mantiene en el resto de los productos: importantes deportistas se convierten en socios o diseñan los campos de golf o, en su defecto, son prestigiosas empresas especializadas en esta función que tienen

un importante poder de atracción (*La Verdad*, 30 de enero de 2001). La amplia oferta que surge intenta diferenciarse por las características de los campos, el ambiente creado en la urbanización y los equipamientos que ofrece, elementos muy dependientes de la disponibilidad de suelo facilitado por los ayuntamientos y propietarios. Un fenómeno que difunde la prensa con los titulares que presentamos a continuación.

En un principio, la localización más sugerente de los resort se encuentra en los municipios litorales y prelitorales. El 7 de abril se anuncia que en Fuente Álamo el ministro de Turismo inaugurará el complejo «Hacienda El Álamo», con 4.000 viviendas, un hotel, área comercial, piscinas y dos campos de golf. Esta urbanización ocupará 550 hectáreas. En este mismo mes aparecen varias noticias que difunden nuevos complejos: «Sea & Sun proyecta 1.845 viviendas en torno a un campo de golf en Corvera. Éste aporta 'spa' y centro médico. El campo tendrá 18 hoyos y lo diseñará Olazábal» (19 de abril). Dos proyectos de Progarpi completarán la oferta de Mazarrón. En este caso son 2.000 viviendas, un campo de golf y hoteles, a estos desarrollos confían «el crecimiento del municipio» (29 de abril).

Los meses primaverales se convierten en los protagonistas de estas noticias que predisponen al tiempo de vacaciones. A principios de mayo se anuncia un resort con un campo de golf de gestión pública. El alcalde de Los Alcázares, municipio del entorno del Mar Menor, señala: «la diferencia con los campos de golf del PP es que el nuestro es público». Única diferencia, ciertamente, pues se edificarán 3.500 viviendas y tres hoteles de cuatro y cinco estrellas (6 de mayo). El interior de la Región, gracias a las mejoras en accesibilidad por carretera, se convierte en suministrador de suelo más barato y Polaris lanza el mayor resort de Europa en Alhama, con 18.000 viviendas. Una oferta que dirige especialmente al mercado británico, jubilados que con sus pensiones deciden retirarse y establecer aquí su residencia o, en otras ocasiones, adquirir un chalet tras la venta de su antigua vivienda. Los precios de las viviendas oscilan entre 160.000 y 400.000 euros y en estas fechas tiene vendidas el 85% de las 6.400 que hay en marcha, terminadas, en plena construcción o a punto de iniciarse las obras. El complejo de Alhama contará con un centro de congresos y equipamiento similar, pero la novedad es que ofrece un King's College para 750 alumnos de 18 meses a 18 años, además de un centro médico internacional (16 de mayo). Un día después se exalta la excelencia de los campos de Alhama por el diseñador del proyecto, Jack Nicklaus: «Con la construcción de estos tres, Polaris

World se convierte en el complejo residencial con la mayor concentración de estos distinguidos campos en una misma zona geográfica».

Finalizando el mes, dos noticias vuelven a impactar: el tamaño que alcanzará Alhama y el anuncio sobre el diseño de la Actuación de Interés Regional de Marina de Cope. «Alhama aspira a convertirse en la cuarta ciudad de la Región, albergará a 60.000 residentes» (22 de mayo) y «El Consorcio de Marina de Cope decidirá su diseño entre 16 proyectos. El complejo incluye 20.000 plazas de alojamientos turísticos, 9.000 residencias, un puerto y un centro de alto rendimiento deportivo» (31 de mayo). No será hasta el mes de noviembre cuando aparezca una amplia información sobre esta actuación estrella de las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región. La portada y dos páginas interiores del periódico del viernes 4 de noviembre nos ofrecen la esencia de esta gran actuación urbanística. En portada: «Así será Marina de Cope, el mayor complejo turístico de Europa». Aparece una imagen con la configuración y extensión del complejo localizado en la costa sur murciana. En el interior: «las cifras y numerosos detalles del proceso de gestión para que sea realidad revelan la gran envergadura del proyecto: 21 millones de metros cuadrados, en ramblas litorales y dunas, en las primeras se instalarán pistas deportivas y las segundas se integrarán en el paisaje. La inversión será de 4.000 millones de euros. El residencial y alojamiento hotelero señalado y cinco campos de golf, diez campos de fútbol, diez zonas de tenis, un velódromo, un área hípica con campo de polo. Las obras durarán 15 años y generarán 3.000 empleos». La Administración Autonómica anuncia que «será extremadamente responsable con el medio ambiente», y señala que «el próximo paso es modificar los planes urbanos de Águilas y Lorca, los municipios donde se ubicará el complejo turístico».

Para no extendernos más sobre el modelo y subrayando que las propuestas se extienden a municipios de interior como Campos del Río o Villanueva del Río Segura, conviene que apuntemos la consecuencia más inmediata que ha provocado:

«Más de 30.000 viviendas vinculadas al golf se pondrán a la venta en dos años» (6 de junio). Las declaraciones del gerente de Polaris World son muy ilustrativas, queda la asignatura pendiente de la calidad, nuevas infraestructuras como un hospital comarcal y el nuevo aeropuerto. Respecto a la saturación de la oferta considera que «se anuncian más promociones de las que el mercado va a demandar. Hay proyectos que se lanzan con la esperanza de ganar demanda, en cambio nuestro ritmo lo marca la demanda».

Otra noticia informa que el «boom» urbanístico superará el millón y medio de viviendas (4 de julio). Un informe de la Confederación Hidrográfica del Segura destaca que las nuevas urbanizaciones exigirán otros 50 hectómetros cúbicos anuales de agua.

Las expectativas del municipio de Murcia también son publicitadas por *La Verdad*: «Urbanismo calcula que el campo de Murcia acogerá 80.000 viviendas para extranjeros» (16 de julio). El responsable de urbanismo del municipio de Murcia indica que la ciudad crece, pero lo hacen más las pedanías de la Costera Norte, Sur y Campo de Murcia.

El agua, recurso imprescindible para el desarrollo de los resorts

En un medio tan árido como el sureste español, el consumo de agua de estos nuevos desarrollos urbanísticos es uno de aspectos más debatidos por la sociedad y, por tanto, queda reflejado en la prensa. Un modelo de construcción de viviendas tan extensivo, con abundancia de piscinas y zonas verdes en las parcelas de las viviendas, junto con la demanda del campo o campos de golf, necesita de abundantes recursos que en muchos casos no se han tenido en cuenta a la hora de proyectar estos resorts (Espejo, 2004; Espejo y Cánoves, 2008).

En la primavera de 2005 se publica la primera noticia referida a esta temática del agua (10 de abril): «El Ministro Montilla defiende los campos de golf porque no son el problema del agua. El titular de Turismo e Industria señala que la oferta que rodea a este deporte es una alternativa para el turismo de la Región». Durante su asistencia a la inauguración del campo de golf y urbanización Hacienda del Álamo en Fuente Álamo manifiesta que «es necesario un desarrollo equilibrado y hay que encontrar fórmulas que permitan la preservación del medio, la coexistencia con otros sectores y por supuesto también el uso racional de los recursos hídricos, teniendo en cuenta que hay una demanda de turismo residencial que crece».

Un mes más tarde, el 11 de mayo, la portada de *La Verdad* informa que «El Taibilla propone no dar agua a nuevos complejos turísticos. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla aconseja que no se conceda agua este verano a las nuevas urbanizaciones que lo pidan, y propone a los alcaldes que retrasen unos meses las altas de agua en los desarrollos turísticos, después de dispararse un 11% el consumo en abril. La ausencia de lluvias, las altas temperaturas, el incremento de la población y las nuevas demandas urbanísticas ha

obligado a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a endurecer las medidas de ahorro con una nueva lista de obligaciones, más que recomendaciones, que deben cumplir a rajatabla los 77 municipios que abastece en la Región de Murcia, Alicante y Albacete. De lo contrario habrá restricciones durante este verano».

Dos días después, el 13 de mayo, «El Ministerio critica que la Región consume más agua por el aumento de chalés con jardines y piscinas». El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente afirma que «El modelo urbanístico es insostenible y reprocha que los abastecimientos crezcan por encima de la media española». Recuerda que en breve se aprobará en el Senado la reforma de la Ley de Aguas que obligará a los futuros desarrollos urbanísticos y turísticos a contar con un informe previo de las confederaciones hidrográficas, las cuales deberán certificar si existe o no agua para las nuevas concesiones que se soliciten. Precisa que «al contrario de lo que sucedía hasta ahora, el silencio administrativo se interpretará como un no a la concesión».

En pleno verano, el 17 de julio se anuncia que

el Ministerio invertirá 150 millones de euros para asegurar el abastecimiento. La Mancomunidad del Taibilla aprobará el día 26 el nuevo paquete de obras en desalinización. Medio Ambiente quiere alcanzar los 100 hm³ de agua del mar en 2008. El objetivo del Ministerio es conseguir en esta primera fase unos 110 hm³ de agua de mar desalinizada durante esta legislatura, que piensa destinar a los abastecimientos. La parte negativa es que progresivamente los usuarios tendrán que pagar más en el recibo del agua, que podría incrementarse hasta un 50%.

Tres días más tarde, el 20 de julio, *La Verdad* informa de que

la Confederación Hidrográfica propone llegar a no dar agua a las nuevas urbanizaciones. El Protocolo de Sequía, presentado el 19 de julio, prevé prohibir la ducha en las playas y el llenado de piscinas privadas. Algunas de estas medidas no se habían adoptado hasta ahora por el rechazo social y de muchos alcaldes, pero la Confederación y la Mancomunidad están decididas a ponerlas en marcha con el respaldo de la Junta de Gobierno. Uno de los capítulos más polémicos será la prohibición de que las nuevas urbanizaciones y desarrollos turísticos no se conecten a las redes municipales de suministro de agua.

En la semana siguiente, el 27 de julio: «El Taibilla y la Confederación no aseguran por ahora el agua para las nuevas urbanizaciones. Los dos organismos no contestan a las peticiones de los municipios porque no hay más recursos disponibles hasta que se pongan en marcha las desalinizadoras».

El 30 de julio se publica que «La desalinizadora de Polaris abastecerá a 200.000 personas. La planta asegurará el agua para el turismo residencial por diez años, según la empresa. Estará enclavada en Mazarrón, próxima a la desembocadura de la Rambla de las Moreras. El grupo Polaris pretende con esta desalinizadora asegurar el abastecimiento hídrico no sólo de los complejos residenciales que tiene proyectados en la Región de Murcia, sino también de otros proyectos turísticos ajenos. La capacidad de producción de la planta será de 20 hm³ al año, 56.000 m³ al día».

El Presidente de Polaris, Pedro García, y el Director General de CajaMurcia, Carlos Egea, entidad financiera aliada con Polaris para construir la desaladora, afirmaron que «la construcción de esta planta pretende ayudar a paliar las necesidades hídricas de la Región, contribuyendo además a asegurar la viabilidad de los desarrollos turísticos murcianos». Según informó Polaris, tras obtener todas las autorizaciones el plazo de ejecución sería de 12 a 18 meses. De este magnífico proyecto sólo sabemos que se empezó a construir en el primer trimestre de 2006.

Un día después, el 31 de julio, se anuncia que

la tarifa del agua aumentará otro 19% debido a las desalinizadoras. El recibo que carga la Mancomunidad del Taibilla a los ayuntamientos subirá en enero hasta los 37 céntimos por cada metro cúbico. El recibo del agua aumentará más de un 60% en los tres próximos años. Lo hará de forma paralela a la producción de las desalinizadoras.

A comienzos de septiembre, el día 4, se informa de que

las segundas residencias de turismo y golf pagarán el agua hasta cuatro veces más cara. El Ministerio quiere saber qué empresas van a construir sus propias desalinizadoras. El Ministerio de Medio Ambiente está dispuesto a aplicar su política de gestión de la demanda y de precios de las nuevas aguas desalinizadas. En el próximo trimestre deberá fijar una postura sobre las nuevas concesiones. En menos de tres años, los precios actuales se multipli-

carán hasta por cuatro. Básicamente hay que decidir si las empresas constructoras que operan en el territorio de la Cuenca del Segura van a construir sus propias plantas desalinizadoras; o si tendrán que ser la Confederación Hidrográfica y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla quienes proporcionen los nuevos recursos hídricos, aplicando las tarifas más altas propuestas por el Ministerio.

El 1 de octubre *La Verdad* da cuenta de que

la construcción sigue imparable y representa el 40% de la riqueza regional. Los empresarios advierten del daño que puede causar la oposición de la Confederación Hidrográfica del Segura a las nuevas urbanizaciones por la escasez de agua, pero confían en que la tendencia al alza se mantenga. Sobre la polémica suscitada por los informes de la Confederación contrarios a las nuevas urbanizaciones, el secretario general de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales mostró su preocupación por la política de la Confederación Hidrográfica, y aunque insistió en que la situación del sector de la construcción es buena, pedirá al presidente de la Confederación que atenúe los mensajes negativos para no perjudicar al sector y que aclare con qué recursos se va a contar gracias a las nuevas desalinizadoras.

El 20 de octubre el presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Varcárcel, defiende que las urbanizaciones de nueva construcción tengan agua porque son fuente de riqueza. Se pregunta «¿por qué se supone que tenemos que estar en Murcia siempre con la boina puesta?» y considera que «el desarrollo turístico también significa crecimiento económico y de empleo».

El 15 de noviembre la portada de *La Verdad* anuncia que «el Ministerio da luz verde a más de 20 campos de golf, la mayoría ligados a nuevas urbanizaciones. Muchos utilizarán las aguas depuradas de las residencias». Un amplio reportaje con el título «la escalada urbanística» comprende las páginas dos y tres al completo. Según se informa, las instalaciones que hay en trámite, concedidas y autorizadas por la Confederación, suman 35 en la Cuenca del Segura, la mayor parte en la Región de Murcia. La suma de campos que han pedido agua representa unos 10 hm³ al año y la Comisaría de Aguas de la Cuenca señala que todos los que están en trámite se aprobarán.

Conclusiones

La percepción que se desprende de la consulta del diario *La Verdad*, el de mayor difusión en la Región de Murcia, pone de manifiesto la rápida expansión por buena parte del territorio regional de los nuevos paisajes residenciales implantados durante tan sólo ocho años de la presente década. Obedece a los deseos de especialización turística de calidad y competitiva, considerada así por ayuntamientos tanto de interior como del prelitoral y del litoral. Los discursos a favor de este desarrollo exaltan un modelo sostenible. Sin embargo, parece que hay una oferta sobredimensionada y estandarizada, productos inmobiliarios con importante consumo de suelo y abastecimiento de agua, con combinaciones en cuanto a tipologías de vivienda y alojamientos hoteleros, de baja densidad, diseñados en torno a un campo de golf. La consecuencia más destacada del desarrollo de estos procesos de urbanización ha sido la transformación territorial, caracterizada por una fragmentación espacial y social que determina en gran medida el precio establecido. En una región tan deficitaria en recursos hídricos, el abastecimiento de agua para estas urbanizaciones ha sido motivo de conflicto y enfrentamiento entre agentes públicos y privados. En la actualidad, la disponibilidad de recursos hídricos procedentes de la desalinización parece haber resuelto el problema de abastecimiento de los recientes desarrollos urbanísticos. Lo que hace falta es que estos nuevos residentes-consumidores paguen el «agua nueva» al precio que cuesta conseguirla.